ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	522-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 al 31 de mayo de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA (GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	El 18 de mayo se realizó reunión de seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración, del tablero de control del mes de abril, con el equipo de asesores del GT, sede Pereira, realizando las siguientes acciones: Se descargaron reportes SIRR con el fin de cruzarlos con las bases del tablero control y así identificar la población atendida en la jurisdicción del GT, el o la profesional asignado(a) a la población objeto de atención, departamento y municipio de residencia. Se elaboró reporte en matriz de seguimiento del tablero de control de abril y se envió al nivel central el 20 de mayo. Se elaboró análisis de indicadores con el fin de identificar el porcentaje de cumplimiento de la sede Pereira. El documento se remitió al enlace de coordinación, Jose Luis Medrano y al asesor Juan Carlos Roldan. Se realizó seguimiento al indicador de atención a grupos familiares, identificando que de los 32 grupos de población en proceso de reintegración relacionados por el nivel central como población objeto para el indicador del PAT, 12 grupos cumplen con los requerimientos para la medición, no son pareja de otra PPR, y se encuentran en nuestra jurisdicción, de ellos, 5 cuentan con una asistencia y de ellas, dos registran dos asistencias. Sin embargo, hay dos asistencias que fueron realizadas de manera virtual y telefónica. En cuanto al proceso de reincorporación, de los 95 grupos objeto de atención de la sede Pereira, se registraron 58 actividades presenciales. De estas, 15 familiares ya cuentan con una segunda atención presencial en diferente mes. Esta información fue remitida al correo de los profesionales el 20 de mayo. Fuente de verificación: Correo electrónico, tablero de control y SIRR. Los documentos elaborados se registraron en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado	Se realizó seguimiento a las dinámicas sociales, económicas y de seguridad, mediante consulta y revisión de reportes del SIRR - ARN y fuentes secundarias en noticias, con el fin de identificar temáticas que incidieran en la implementación de la Política de RyR, como las situaciones de orden público y problemáticas de seguridad relacionadas con el conflicto armado, sin encontrar factores que impidieran la implementación de la misma en los municipios de jurisdicción del GT. Sin embargo, entre el 5 y 9 de mayo el grupo armado ilegal denominado "Clan del Golfo", decreto un paro armado a nivel nacional, días en los cuales se suspendieron los desplazamientos por tierra de contratistas y funcionarios. No se registraron hechos violentos en el Eje Cafetero. El 10 de mayo se asistió a reunión virtual con la UNP y ARN, con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las medidas colectivas de protección, para las personas que hacen su reincorporación colectiva en el Resguardo de Cañamomo-Lomaprieta en Riosucio Caldas Fuente de verificación: Correo electrónico y listado de asistencia.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Se revisaron las fichas de contexto de los procesos de reintegración y reincorporación del Eje Cafetero con corte al 30 de abril, de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, las mismas se enviaron a los funcionarios y contratistas de la sede Pereira el 17 de mayo. Se diseño una ficha complementaria para el proceso de reintegración, relacionando por departamento y municipio, las personas activas en la ruta, incluyendo la población de atención diferencial. Se realizó retroalimentación del tablero de control del mes de abril en matriz de seguimiento, con las observaciones correspondientes y se envió al nivel central el 20 de mayo El 09 de mayo se asistió a la segunda sesión de presentación y revisión del Tablero de Control de Reintegración con la Subdirección de Seguimiento, generando recomendaciones y observaciones, para mejorar su alcance. Fuente de verificación: Correo electrónico y listado de asistencia.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial	Se analizaron las bases del tablero de control de abril, actualizando la información con bases generadas del SIRR, con corte al mes de mayo, generando información sobre el avance en el cumplimiento de las metas. La información se socializó con el equipo de asesores del GT sede Pereira el 18 de mayo. Se realizó depuración de la base de grupos familiares, identificando una disminución en la población objeto a consecuencia de variables como, el traslado de la población, la no aceptación de involucrar a sus familiares en la ruta, dificultades en el acceso al resguardo indígena donde se ubican los familiares y/o dificultad para establecer comunicación con las personas por manejo de lenguaje embera. Sin embargo, no se afectaría el cumplimiento de la meta, siempre y cuando se garantice la atención a los grupos de familia restantes. Al 30 de abril ya se evidencia el avance en la atención a las familias, sin embargo, aún no se refleja en el indicador, por cuanto no se ha cumplido el número de atenciones requeridas. Fuente de verificación: Listado de asistencia. Informe en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	El 19 de mayo se asistió a la primera sesión del Consejo de Paz y Reconciliación de Armenia, donde se presentó el plan de acción a implementar, se acordó el envío a las entidades y organizaciones que no se presentaron, para que lo revisen y aprueben. Fuente de verificación: Actas de reunión
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población	Se realizó reporte de alertas tempranas correspondiente al periodo 1 de abril al 13 de mayo, donde se relacionaron las actividades realizadas por la sede Pereira para la atención a las recomendaciones de las AT. Fuente de verificación: Informe en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	66.954.153	CONTRATO No.	522-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 al 31 de mayo de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA (GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	El 10 de mayo se asistió a reunión con los profesionales de la UNP y ARN de nivel central para continuar con el seguimiento a las medidas de protección materiales e inmateriales determinadas en la resolución 0146 de 2021 para el colectivo ubicado en el Resguardo Cañamomo-Lomaprieta en Riosucio. El 11 de mayo, se realizó reunión con el profesional de la oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Armenia, con el fin de conocer la oferta del municipio a la que pueda acceder la población atendida por la ARN, y se socializó la caracterización de la población residente en el municipio. El 12 de mayo se asistió al segundo Comité de Justicia Transicional de Pueblo Rico, en donde se evaluó el desplazamiento masivo de las comunidades indígenas de las veredas Vichuara, Paparidó, Marruecos y Iumaré, por presuntas amenazas de grupos armados al parecer ELN. Se acordó el desplazamiento de la Defensoría y la Alcaldía para el levantamiento del censo y declaración de los hechos, hacia esta zona. Dentro de esta comunidad se encuentran 2 PPR, una en la comunidad de Vichuara y otra en Paparido. Sin embargo, al 17 de mayo las comunidades ya se encontraban de nuevo retornando a sus territorios con el acompañamiento del Ejercito. El 13 de mayo se asistió a la socialización de los resultados de la investigación "Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN", la cual se adelanta desde la alianza interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Manizales (UAM), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Católica Luis Amigó. El 17 de mayo se asistió al primer subcomité de asistencia y atención de Pueblo Rico, donde se presentó un plan de acción por parte de la Unidad para las Victimas, para la atención a las necesidades de las comunidades indígenas del resguardo Gito Dokabu. Se acordó la revisión por parte de las entidades responsables para confirmar si se cuenta con los recursos y dar cumplimiento a las acciones planteadas. En la tarde se asistió a reunión convocada por la Mision de Verificación de la ONU para revisar los requerimientos del Cabildo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta sobre su vinculación con Coomipaz; y en Mistrató, Risaralda, referentes a temas de convivencia planteados por la población. El 26 de mayo se asistió a reunión de seguimiento a las necesidades planteadas por las cooperativas COODECOR y COMIPAZ. Fuente de verificación: Listado de asistencia
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin	Se elaboró instrumento con las cifras del tablero de control con corte al 30 de abril, y se elaboró tabla con el comparativo, evidenciando las metas que cuentan con avance o rezago. Se elaboraron bases con la información correspondiente a los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, añadiendo la información del profesional asignado, departamento y municipio de atención. Se realizó seguimiento a la atención de familiares de la población en proceso de reincorporación y reintegración, generando base con la relación de las fechas de atención, y se envió a los profesionales y facilitadores para su respectivo seguimiento. Se diseñó instrumento para complementar la ficha de caracterización del proceso de reintegración y atención diferencial, con el fin de identificar el número de población residente en cada departamento. Se elaboró el documento de análisis de contexto de seguridad del periodo marzo-abril de la sede Pereira. Fuente de verificación: Correo electrónico y carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se realizó el análisis de los indicadores del tablero de control de reintegración del mes de abril Se realizó informe de actividades del mes de mayo Se realizó informe sobre las actividades realizadas para la atención a las alertas tempranas con recomendaciones para la ARN. Se realizó informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de implementación: Posibilidad de deficiencias en la fidelización y actualización de la información de los casos de riesgos del mes de abril, registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Se realizó informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejora PM-21-00008. Se realizó informe semanal de seguimiento al avance en la radicación de solicitudes de PRE para la coordinadora del GT Fuente de verificación: Carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Se mantiene debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada que contiene: *Los formatos, matrices e informes elaborados o consolidados. *Información de cifras SIRR, reportes e informes periódicos elaborados.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	El 05 de mayo se asistió a reunión con las docentes del programa de Trabajo Social de la Universidad del Quindío para la coordinación y planeación de la primera actividad de la iniciativa comunitaria: Mujeres Tejedoras del Quindío. El 09 de mayo se asistió a comité general de equipo de la sede Pereira El 25 de mayo se orientó la primera actividad de narrativa textil de la iniciativa comunitaria: Mujeres Tejedoras del Quindío. Fuente de verificación: Listado de asistencia
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 522 de 2022.

MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"